



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.-

Acéptase con efectos -a partir del 11 de noviembre de 1993- la renuncia condicionada presentada por el Oficial de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Salvador Fazzolari, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. (Res.1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


